

FORMATO N° 13

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)
SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. JU 1186
(CHACA) 2 PARCO - COCHAS - ANDAS - PUCARÁ 2 EMP. JU - 1192 2 CÓDIGO DE RUTA JU 1192, L= 24.220 KM, DISTRITO DE COCHAS,
PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN JUNÍN**

1 NÚMERO DE ACTA FORMATO N° 13 - AS-SM-9-2025-CS/IVPMC-1

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
En la ciudad de Concepción, a los 27 días del mes de marzo del año 2025, en la oficina del Instituto Vial Provincial Municipal de Concepción, ubicado en la Av. Mariscal Cáceres N° 329 (Tercer Piso) - Concepción, a las 9:00 horas, se reunieron los encargados del comité de selección, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 096-2025-GG/IVPMC, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 9-2025-CS/IVPMC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. JU 1186 (CHACA) 2 PARCO - COCHAS - ANDAS - PUCARÁ 2 EMP. JU - 1192 2 CÓDIGO DE RUTA JU 1192, L= 24.220 KM, DISTRITO DE COCHAS, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN JUNÍN., a fin de efectuar el ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO correspondiente según orden de prelación.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	C.P.C Franklin J. Cárdenas Parco	Titular	X	Dependencia:	Especialista en Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Ruth Nery Aybar Galván	Titular	X	Dependencia:	Jefe de Operaciones del IVPMC
		Suplente			
Segundo Miembro	C.P.C. Germán M. Sarmiento Navarro	Titular	X	Dependencia:	Oficina General de Administración MPC
		Suplente			

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE, se remite la relacion de los participantes al procedimiento de selección AS-SM-9-2025-CS/IVPMC-1:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ASOCIACION CIVIL ALLIN YANAMARCA	20486101025
2	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	20486385899
3	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20557084364
4	PACBAL INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C.	20573864876
5	MARGARITA'S INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C.	20602468586
6	VALHESCO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20603006527
7	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20603155611
8	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
9	LA PERLA DORADA CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20605829041
10	SOCIETATIS ET LEGIS S.A.C.	20611377291

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a traves del SEACE su propuesta:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	26/03/2025	18:38:02
2	VALHESCO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	26/03/2025	23:52:18


INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
Franklin Juango Cárdenas Parco
PRESIDENTE DEL COMITÉ


INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
1 de A *Ing. Ruth Nery Aybar Galván*
PRIMER MIEMBRO


INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
Germán Marino Sarmiento Navarro
SEGUNDO MIEMBRO

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIOS EN GENERAL

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. JU 1186 (CHACA) 1 PARCO - COCHAS - ANDAS - PUCARÁ 1 EMP. JU - 1192 1 CÓDIGO DE RUTA JU 1192, L= 24.220 KM, DISTRITO DE COCHAS, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN JUNÍN

6 Acto seguido, se procede con la descarga del SEACE las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

ADMISIBILIDAD DEL POSTOR	POSTORES	
	1) ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	2) VALHESCO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS presentación obligatoria		2.2.1. Documentación de
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	CUMPLE	NO CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	NO CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6.)	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO DE ADMISIBILIDAD	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE (Presentación de la documentación de la oferta ,no corresponde al presente proceso de selección).
2.2.2. Documentación de presentación facultativa:		
Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	CUMPLE	
Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	CUMPLE	

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

 Franklin Juango Cárdenas Parco
 PRESIDENTE DEL COMITÉ

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

 Ing. Ruth C. Abar Galván
 PRIMERA MIEMBRO

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

 Germán Marino Sarmiento Navarro
 SEGUNDO MIEMBRO

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIOS EN GENERAL**
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)
SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. JU 1186 (CHACA) 2 PARCO - COCHAS - ANDAS - PUCARÁ 2 EMP. JU - 1192 2 CÓDIGO DE RUTA JU 1192, L= 24.220 KM, DISTRITO DE COCHAS, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN JUNÍN

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	VALHESCO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	(Presentación de la documentación de la oferta no corresponde al presente proceso de selección).	
8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	ITEM UNICO	
9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	S/142,888.00	99.32%
10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	90 puntos	
	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	10 puntos	
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR MYPE	5 puntos	
	Solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (10%)	10 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	115 puntos	
11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	115	
12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el Comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	
B.2.	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	CUMPLE	
B.3.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE	
B.3.2.	CAPACITACIÓN	CUMPLE	
B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

 Franklin Shango Cárdenas Parco
 PRESIDENTE DEL COMITÉ

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

 Ing. Ruth Nery Aybar Galván
 PRIMER MIEMBRO

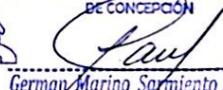
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

 Gerinan Muñoz Sarmiento Navarro
 SEGUNDO MIEMBRO

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIOS EN GENERAL

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. JU 1186 (CHACA) 2 PARCO - COCHAS - ANDAS - PUCARÁ 2 EMP. JU - 1192 2 CÓDIGO DE RUTA JU 2 1192, L= 24.220 KM, DISTRITO DE COCHAS, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN JUNÍN

13	<p>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</p> <p>De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="223 425 271 459">N°</th> <th data-bbox="271 425 1436 459">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="223 459 271 481">1</td> <td data-bbox="271 459 1436 481">ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA</td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	1	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR				
1	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA				
14	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y la evaluación de ofertas y calificación que forman parte del Acta. Asimismo se Otorga la Buena Pro al postor ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA, por el monto de S/ 142,888.00 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Ocho y Ocho CON 00/100 SOLES).</p>				
15	<p>DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS</p> <p><u>Artículo 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</u> Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.</p>				
16	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div data-bbox="207 1052 574 1220" style="text-align: center;">  <p>INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN</p> <p><i>Franklin Jhango Cárdenas Parco</i></p> <p>----- PRESIDENTE DEL COMITE</p> </div> <div data-bbox="622 1052 989 1220" style="text-align: center;">  <p>INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN</p> <p><i>Ing. Ruth Neftalí Galván</i></p> <p>----- PRIMER MIEMBRO</p> </div> <div data-bbox="1021 1030 1372 1176" style="text-align: center;"> <p>INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN</p>  <p>----- German Marino Sarmiento Navarro SEGUNDO MIEMBRO</p> </div> </div> <p style="text-align: center; margin-top: 10px;">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE SELECCIÓN</p>				